

Sociedad Anónima de Obras y Servicios, COPASA define su "Política de Prevención de Riesgos Laborales" en base al principio fundamental de salvaguarda de la vida, integridad y salud de todos los trabajadores, tanto propios como de empresas colaboradoras. Sin olvidar el cuidado del entorno de trabajo y el medio ambiente en que se desarrolla.

La Dirección fijará periódicamente y por escrito unos Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Seguridad Vial donde se establezcan unos valores medibles, planificados y previsiblemente alcanzables; siempre en la búsqueda de incrementar nuestro compromiso con unos procesos seguros y el progreso de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de la Seguridad Vial.

Para ello se establecen las siguientes directrices:

- Implantar una mentalidad de mejora continua y de Prevención de los Riesgos Laborales y en la Seguridad Vial como norma de conducta.
- Fomentar la consulta y la participación de los trabajadores y de sus representantes en las decisiones sobre Prevención en la organización.
- Integrar a nuestros colaboradores y proveedores en el compromiso con la Prevención, para evitar así la aparición de no conformidades y facilitar el cumplimiento del Sistema de Gestión Integrado.
- Compromiso permanente del cumplimiento de la legislación y de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y del Código de Tráfico y Seguridad Vial a todos los niveles, así como, la dotación de medios, recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de los objetivos establecidos.
- La integración de factores de Prevención y de Seguridad Vial en la planificación de nuevos procesos y en la modificación de los ya existentes, buscando un conjunto coherente que integre la técnica, la organización, condiciones del trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo.
- La formación continua de todos los empleados de la organización, de acuerdo con su puesto de trabajo, facilitando los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad en condiciones preventivas adecuadas. Enfocando este compromiso en la eliminación de peligros y reducción de riesgos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Vial.
- Garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables, estableciendo unas condiciones apropiadas al propósito de la organización, tamaño, contexto y a la naturaleza específica de nuestros riesgos y oportunidades.
- Definir como objetivo permanente la eliminación de los accidentes de tráfico en los que COPASA pueda ejercer influencia

La Política de Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad Vial está a disposición del público, facilitándola a las partes interesadas que la soliciten.

La eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización se basa en el cumplimiento de la Norma ISO 45001, y de la Seguridad Vial, según UNE-ISO 39001 cuya implantación, mantenimiento y desarrollo es supervisado por el Director del Departamento de Prevención, bajo la responsabilidad directa de la Dirección General y serán de obligado cumplimiento en toda la organización

En Ourense, Diciembre de 2023

El Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "José Luis Suárez Gutiérrez", written over a horizontal line.

José Luis Suárez Gutiérrez